

Secretaría de Estado
en los Despachos de
Gobernación, Justicia y
Descentralización

ACUERDO No. 134-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública, en su artículo 36 numeral 8, establece que es atribución de los Secretarios de Estado, emitir los Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República y cuidar de su ejecución.

CONSIDERANDO: Que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al Ramo de la Administración que forman parte el superior y el inferior.

CONSIDERANDO: Que con el objeto de no paralizar ciertas actividades en Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado, es necesario delegar las funciones en un servidor público.

POR TANTO:

En aplicación de los artículos 116, 118 y 122 de la Ley General de Administración Pública; 4, 5, 27 y 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar a la ciudadana **EVELYN CAROLINA RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Oficial Jurídico I de la Subgerencia

de Recursos Humanos, las **funciones inherentes** de la Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado, quien fungirá como encargada de la misma.

SEGUNDO: El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir de la fecha, el cual, quedará sin valor y efecto, una vez que sea nombrado al titular permanente de la Gerencia Administrativa.

TERCERO: La ciudadana **Ramírez Sánchez**, es responsable del ejercicio de las facultades que se le ha delegado.

CUARTO: Comunicar formalmente a la ciudadana **Ramírez Sánchez**, el contenido y alcance del presente Acuerdo.

QUINTO: El presente Acuerdo deberá ser publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

ABG. TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS

Secretario de Estado

ABG. CELSO DONADIN ALVARADO

Secretario General